

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 23 de Junio de 2016

VISTO:

El expte. 24996/2016, por el cual la Dra. Rosa Guadalupe Lissera ofrece en donación una Lupa con fondos provenientes del subsidio a Proyectos de Investigación de SECYT destinado a la Cátedra de Introducción a la Odontología; y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de la aceptación de donaciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la siguiente donación efectuada con destino a la Cátedra de Introducción a la Odontología:

- 1 Lupa con luz Fluorescente rodante

ARTICULO 2°: Agradecer la donación efectuada.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 289

/en